

CONFLICTOS DE INTERÉS

Maco Capital Spa, a través de este documento informa sobre los potenciales conflictos de interés que pueda tener sobre las operaciones realizadas por sus clientes y la manera que se evitan.

1. El cliente debe estar creado en BCI Corredores de Bolsa y debe firmar los contratos que BCI C. de B. les mande, en donde se establece la comisión que se le cobrará en cada instrumento en el que decida operar.
2. Se establece también en el mismo contrato un rebate de las comisiones generadas por sus clientes que se paga al mes siguiente de que se generan.
3. El cliente, a través de este documento está informado de que maco genera comisiones por las operaciones que realiza en el mercado de capitales.
4. Cada cliente debe tener su perfil de inversionista al día de manera que los instrumentos que se ofrezcan sea acordes a su perfil.